MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

Resolución Nº 278/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. SIXTO CRISTALDO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.24/2019 CONSTRUCCIÒN DE ROTONDA ID 370216, CONFORME LLAMADO.

Nueva Londres, 07 de octubre del 2019.-

VISTO:

El procedimiento de Contratación Directa No.24/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.24/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.
Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Sixto Cristaldo.
Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63º del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.
Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR al Sr. Sixto Cristaldo el Procedimiento de Contratación Directa No.24/2019 Construcción de rotonda ID 370216 por el monto total de Gs. 155.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.
Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.
Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA